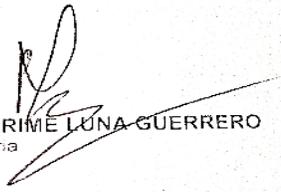


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, poder otorgado a la Dra. KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1094930368 y la tarjeta de abogado (a) No. 289166, quien no registra sanciones disciplinarias conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados de la referencia. Sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 4 de 2021.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al informe secretarial el escrito allegado y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso, se procederá a reconocer al profesional del derecho **KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ**, como apoderado del BANCO DAVIVIENDA S.A, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De igual manera, se dispone a **PONER EN CONOCIMIENTO** de la liquidadora el memorial allegado por el acreedor BANCO DAVIVIENDA S.A.

En consecuencia, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la doctora **KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ** como apoderado del acreedor BANCO DAVIVIENDA en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la liquidadora MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO el memorial allegado por el acreedor BANCO DAVIVIENDA S.A.

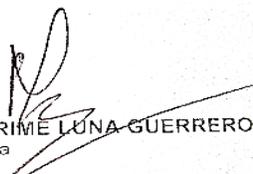
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 4 de agosto de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, agosto 5 de 2021


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Civil 018
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69735109e3b03e19ba99dc3793083f4094056d4ef81481b690c91c40d8793879**

Documento generado en 04/08/2021 04:38:38 PM